



GOBIERNO
DE COLOMBIA



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

REQUISITOS PREVIOS A LA EVALUACION TÉCNICA: CONVOCATORIA PUBLICA No. 825 DE 2018

objeto:

La prestación de servicios de transporte terrestre
en la ciudad de Bogotá y municipios aledaños a
Bogotá, para el traslado del personal que labora
en el Instituto a las diferentes actividades que se
deben desarrollar fuera de la Institución.

REQUISITOS HABILITANTES	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G. SAS		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. El oferente deberá presentar habilitación como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial a nivel nacional y/o servicio individual de pasajeros tipo taxi, vigente	XXX		FOLIO 054-55
2. Teniendo en cuenta el numeral 2.2.1.6.7.1, capacidad transportadora, Decreto 431 de 2017. Si el oferente es de servicio público de transporte automotor especial deberá presentar . "Las empresas de transporte público terrestre automotor especial deberán acreditar, como mínimo, su propiedad sobre el 10% del total de los vehículos que conforman su capacidad operacional. Para la acreditación del porcentaje mínimo de vehículos exigidos de propiedad de la empresa, se otorgarán los siguientes plazos:31 de diciembre de 2017: Acreditar el 5%". Certificación expedida por el Ministerio de Transporte, con una fecha no mayor a 30 días al cierre del proceso en referencia, donde certifique que cuenta con el 5% de propiedad de acuerdo a lo exigido en el Decreto 431 de 2017 Si la empresa es de servicio público individual debe presentar el parque automotor vinculado con el cual se prestará el servicio.	XXX		FOLIO 057

La propuesta de TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G. SAS se habilita de acuerdo a lo señalado en los

términos de condiciones EVALUACION TÉCNICA. . REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Bogotá, 17 de Diciembre de 2018

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero



GOBIERNO
DE COLOMBIA



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

REQUISITOS HABILITANTES: CONVOCATORIA PUBLICA No. 0836.2018

Contratar la prestación del servicio integral de aseo, limpieza, y desinfección, manejo integral de residuos hospitalarios, provisión de insumos y servicio de cafetería, consistente en suministro de bebidas calientes con máquina dispensadora autoservicio y el suministro de alimentos saludables como quesos, fruta de mano, bebidas lácteas, agua y variedad de alimentos procesados listo para consumo con máquinas dispensadoras de autoservicio, con el sistema de biometría; en las áreas administrativas y asistenciales que se requiera en todas las instalaciones y sedes del Instituto Nacional de Cancerología ESE, acorde con los presentes términos de condiciones, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto

Previamente a realizar la evaluación técnica para la convocatoria pública No. 0836 de 2018, se verificarán los siguientes requisitos:

ITEM	DESCRIPCION	SERVI LIMPIEZA S.A	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Modelo de Gestión de Servicios. Los oferentes presentarán el Modelo de Gestión propio que tengan. Sin embargo, podrán incorporar a dicho modelo los procedimientos y requisitos institucionales contenidos en la invitación.	xx	
2	Modelo de Gestión de la Calidad que aplica el oferente.	xx	
3	Anexar certificados y curvas de biodegradabilidad de detergentes y desinfectantes.	xx	
4	Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano.	xx	
5	Reglamentación vigente en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	xx	
6	Certificación de aceptación y cumplimiento de los manuales y protocolos de aseo institucional	xx	

Una vez realizada la revisión de requisitos previos a la evaluación técnica para la convocatoria pública No. 0836.2018 para la prestación del servicio integral de aseo, limpieza, y desinfección, manejo integral de residuos hospitalarios, provisión de insumos y servicio de cafetería, consistente en suministro de bebidas calientes con máquina dispensadora autoservicio y el suministro de alimentos saludables como quesos, fruta de mano, bebidas lácteas, agua y variedad de alimentos procesados listo para consumo con máquinas dispensadoras de autoservicio, con el sistema de biometría; en las

La propuesta de SERVI LIMPIEZA S.A.. SE HABILITA para realizar evaluación técnica, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos para la convocatoria No. 0803. 2018

Se firma en Bogotá, a los 17 días del mes de diciembre de 2018

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero